

Austeridad en el TEEM abre debate sobre excesos del pasado

Mireya Carta

Luego de que en días pasados, la titular del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) Arlen Siu Jaime Merlos oficializó un drástico recorte salarial para las magistraturas y la eliminación fulminante de privilegios ostentosos, lo cual algunos consideran que es una victoria de la austeridad republicana, debido a la eliminación de servicios considerados excesivos con el uso de recursos públicos en los órganos autónomos de la entidad, pero para otros es apenas la punta del iceberg de un historial de saqueo que exige castigos ejemplares.

La medida fue reconocida por el diputado de Morena Octavio Martínez Vargas, quien celebró el viraje hacia la austeridad, aunque advirtió que el ajuste no debe quedarse únicamente en el presente, por ello, recordó que durante administraciones anteriores se gestó un esquema que, a su juicio, representó un abuso de los recursos públicos en torno al inmueble que actualmente ocupa el TEEM, “se trata de un edificio rentado que, pese a no ser propiedad del Tribunal, fue acondicionado con cerca

de 20 millones de pesos provenientes del erario”.

Ante ello, Martínez Vargas señaló que uno de los puntos más cuestionables fue que, en los contratos firmados por más de una década, “no es estableció que la inversión realizada en el equipamiento del inmueble se descontara del monto del arrendamiento”, lo que derivó en un beneficio económico injustificado para particulares. “Fue una forma descarada de hacer negocio con recursos públicos”, expresó, al tiempo que exigió que quienes autorizaron y firmaron esos contratos enfrentaran sanciones administrativas y sean inhabilitados.

El morenista reconoció la decisión de la actual presidenta del TEEM, Jaime Merlos, de poner fin a prácticas que calificó como frívolas y

suntuosas, así como de reducir de manera significativa las percepciones de las magistraturas, para él estas acciones representan un mensaje claro de que es posible reorientar a las instituciones hacia una lógica de responsabilidad y uso racional del presupuesto.

No obstante, subrayó que el caso del Tribunal Electoral no debe ser aislado, y en su opinión, otros órganos autónomos del Estado de México y el propio Poder Judicial tendrían que seguir el mismo camino, ya que la exigencia social apunta a instituciones más eficientes, transparentes y congruentes con el contexto económico actual.

“El reclamo ciudadano es claro, menos privilegios y más resultados”, sostuvo el congresista, quien consideró que las decisiones tomadas por el TEEM pueden convertirse en un referente a nivel nacional si se acompañan de una revisión a fondo del pasado.

Finalmente, para el ex edil de Ecatepec, la austeridad no solo implica recortes salariales, sino también “rendir cuentas y corregir prácticas heredadas” que durante años permanecieron sin consecuencias.

Congruencia

La reducción de gastos debe ir de la mano con la aplicación de sanciones a quienes, desde cargos públicos, permitieron esquemas que hoy son señalados como excesos del viejo régimen.



Denuncian inversión millonaria en edificio rentado



Arlén Siu comentó que la austeridad no está peleada con la eficiencia. TANIA CONTRERAS

Con reducción salarial, ahorrará TEEM 6.3 mdp

Entrevista. En la mira, un contrato por 10 años de alquiler por 500 mil pesos mensuales, señaló la magistrada presidenta

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Las medidas de austeridad que implementó el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), por primera vez en su historia, con la reducción de salarios al pleno y la eliminación de privilegios, generarán un ahorro anual de 6.3 millones de pesos. El siguiente paso es echar abajo un contrato de arrendamiento multianual por más de medio millón de pesos mensuales que resulta innecesario para un órgano donde laboran menos de 200 personas.

En entrevista con MILENIO Estado de México, la magistrada presidenta del TEEM, Arlén Siu Jaime Merlos, señaló que los ajustes que hicieron fueron por convicción, pues la austeridad no está peleada con la eficiencia. Solo falta que las medidas se extiendan más allá de su periodo que dura dos años y se lleven a cabo reformas para que por ley se normen los salarios en el servicio público, evitando un retroceso.

Luego que la semana pasada el pleno del Tribunal aceptó un segundo decremento al salario, detalló que la reducción total fue de 71 mil 334 pesos mensuales al salario bruto de la magistrada presidenta y de 41 mil 560 al resto del pleno, lo cual asciende a 31 y 21 puntos porcentuales, respectivamente.

REACCIONES

“Cuando llegué, regresé el celular que me dieron, igual que el magistrado Héctor y las demás magistraturas; era una mensualidad de casi 13 mil pesos. Al final, todas accedieron para optimizar el gasto y también se sumó el corte del servicio de streaming”

Arlén Siu Jaime Merlos
Magistrada Presidenta del TEEM

La medida aplica a partir de este mes de febrero, por lo cual ya pidieron actualizar la información de transparencia y no esperar al cierre del primer trimestre para hacerlo público, al igual que las demás medidas.

Con respecto al internet, expresó que basta con un servicio básico para enviar correos, establecer comunicación y para visualizar la transmisión de las sesiones de la Sala Regional Toluca, así como de la Sala Superior y de temas que tengan que ver con el ámbito electoral y la función que realizan.

Vehículos y arrendamiento

Arlén Siu agregó que la ciudadanía exige a las instituciones públicas ser austeras, cercanas, pero sobre todo eficientes y eficaces, y la austeridad no está peleada con la eficiencia, por lo que el siguiente paso es revisar el parque vehicular para sacar las unidades que no resultan útiles, no comprar nuevos vehículos.

El otro tema es revisar el contrato de arrendamiento que se efectuó la administración anterior porque se hizo fuera de los parámetros legales, al exceder el periodo de esa presidencia, con un contrato multianual, a 10 años, de los cuales apenas han transcurrido tres, con pagos superiores al medio millón de pesos mensuales.

Esto, agregó, equivale a un gasto de 7 millones de pesos que podría ser menor, porque no se requieren oficinas tan grandes. El asunto es revisado para no poner en riesgo la operación, en el 2027, cuando habrá tres elecciones.

Esta medida, abundó, se tomó sin considerar que el Tribunal tiene un terreno atrás de Palacio de Gobierno, donde solo se colocó la primera piedra de una construcción que no se llevó a cabo. La opción es destinar ese recurso a temas de tecnología, para efficientar el servicio, brindar ciberseguridad, entre otros rubros. ■